

# SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO

## DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

*Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar*

---

## DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

**El titular tiene adquirida la competencia general relativa a:**

Dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el bienestar, y aplicar técnicas estéticas hidrotermales, depilación e implantación de pigmentos, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental.

**En este marco, cada MÓDULO PROFESIONAL incluye los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.**

### “Aparatología estética”

El titular:

- Planifica la organización de las instalaciones y los equipos electroestéticos, cumpliendo la legislación vigente.
- Caracteriza los equipos de electroestética, relacionándolos con los efectos fisiológicos que producen y con sus aplicaciones estéticas.
- Prepara y pone a punto los equipos de electroestética, regulando los parámetros.
- Planifica la aplicación de técnicas electroestáticas, justificando la secuencia del protocolo.
- Caracteriza la nueva aparatología de innovación tecnológica en estética, relacionándola con los efectos de su aplicación.
- Evalúa los riesgos de la aplicación de técnicas de electroestética, teniendo en cuenta las condiciones y características de las personas y los requerimientos técnicos.

### “Estética hidrotermal”

El titular:

- Planifica la organización de las instalaciones y los recursos técnicos y profesionales, coordinando el desarrollo de las actividades de los establecimientos hidrotermales.
- Caracteriza los recursos hídricos, analizando sus mecanismos de acción y empleándolos como fuente de salud y bienestar.
- Identifica las necesidades estéticas del usuario, realizando el análisis previo y utilizando los informes adecuados.
- Selecciona las técnicas hidrotermales, analizando los efectos de la aplicación del agua sobre el cuerpo.
- Selecciona los cosméticos termales y su técnica de aplicación, analizando sus efectos y precauciones.
- Aplica técnicas hidroestéticas y cosméticos termales, siguiendo un protocolo de ejecución previamente diseñado.
- Organiza la ejecución de protocolos de seguridad e higiene, aplicando pautas para la prevención de riesgos laborales.
- Supervisa la calidad del servicio, proponiendo medidas correctoras que optimicen la prestación del mismo.

### “Depilación avanzada”

El titular:

- Prepara el entorno de trabajo, cumpliendo las medidas de prevención de riesgos y de gestión medioambiental.
- Selecciona métodos de depilación, interpretando la información obtenida del examen estético y de la documentación auxiliar.
- Ejecuta las técnicas de depilación mecánica, ajustando parámetros y equipos y siguiendo procedimientos establecidos.
- Ejecuta técnicas de depilación eléctrica, trabajando en condiciones de seguridad e higiene.
- Ejecuta técnicas de fotodepilación, en condiciones de seguridad e higiene, valorando su eficacia y analizando los factores de riesgo.
- Supervisa la calidad del servicio de depilación, proponiendo medidas que minimicen las desviaciones producidas.

### “Masaje estético”

El titular:

- Caracteriza las técnicas de masaje, identificando las maniobras y los parámetros de aplicación.
- Realiza el análisis previo, relacionando las necesidades estéticas con el proceso de masaje.

- Prepara el espacio de trabajo, justificando el procedimiento.
- Realiza masaje estético manual personalizado, diferenciando las técnicas de realización y sus efectos.
- Aplica técnicas respiratorias asociadas al masaje estético, movilizaciones y estiramientos pasivos, diferenciando formas de realización y efectos conseguidos.
- Aplica técnicas sensoriales asociadas al masaje, definiendo sus efectos e integrándolas en los protocolos estéticos.
- Supervisa la calidad del servicio de masaje estético, proponiendo medidas que minimicen las desviaciones producidas.

#### **“Drenaje estético y técnicas por presión”**

El titular:

- Diseña procedimientos de trabajo, identificando los efectos y los puntos de aplicación del drenaje estético y las técnicas por presión.
- Realiza el análisis previo, relacionando las necesidades estéticas con estos procesos.
- Organiza el espacio de trabajo, disponiendo equipos, útiles y productos, y aplicando medidas de prevención de riesgos.
- Realiza drenaje estético manual, identificando la zona y aplicando el protocolo establecido.
- Aplica técnicas de masaje por presión, justificando la selección de las maniobras y los parámetros de aplicación.
- Controla los resultados en los procesos de drenaje estético y técnicas por presión, utilizando los parámetros establecidos.

#### **“Micropigmentación”**

El titular:

- Elabora la documentación previa a la micropigmentación, aplicando la normativa vigente.
- Organiza las instalaciones y equipos, aplicando medidas de seguridad y prevención de riesgos higiénico sanitarios.
- Diseña maquillajes correctivos, utilizando técnicas de visajismo y colorimetría.
- Prepara al usuario, siguiendo la normativa e informándole sobre el proceso.
- Realiza la micropigmentación, adaptando el procedimiento de trabajo al estudio estético previo.
- Determina la calidad del servicio, valorando los resultados de la aplicación del proceso y asesorando sobre el seguimiento posterior.

#### **“Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal”**

El titular:

- Determina las normas higiénico-sanitarias de aplicación en los procesos estéticos, relacionando la exposición a agentes biológicos con los riesgos para la salud.
- Caracteriza los componentes antropométricos relacionados con la imagen personal y la estética, revisando la estructura general del cuerpo humano.
- Identifica pautas nutricionales saludables, reconociendo su influencia sobre la imagen estética.
- Caracteriza los componentes del aparato locomotor implicados en la aplicación de técnicas estéticas, revisando su estructura anatómica y fisiológica.
- Caracteriza los componentes del medio interno implicados en la aplicación de técnicas estéticas, revisando su estructura anatómica y fisiológica.
- Caracteriza los componentes de los sistemas endocrino y nervioso implicados en la aplicación de técnicas estéticas, revisando su estructura anatómica y fisiológica.
- Establece pautas de asesoramiento en hábitos saludables, relacionándolas con los procesos de imagen personal.

#### **“Dermoestética”**

El titular:

- Gestiona la documentación técnica del proceso estético seleccionando los procedimientos de diseño y archivo.
- Selecciona los medios y los equipos para el análisis estético facial y corporal, describiendo sus características, técnicas e indicaciones.
- Caracteriza la piel y sus alteraciones, analizando su estructura y sus propiedades.
- Aplica procedimientos de análisis facial y corporal, utilizando los medios específicos.
- Diseña los procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales, secuenciando las fases de actuación.
- Determina los cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética, seleccionando técnicas y materiales.
- Diseña tratamientos estéticos novedosos, analizando la tecnología innovadora adecuada al proceso.

### **“Cosmética aplicada a estética y bienestar”**

El titular:

- Determina los componentes de un cosmético, analizando sus características y su capacidad de penetración en la piel.
- Prepara productos cosméticos, organizando las operaciones de elaboración y reconociendo los sistemas dispersos.
- Contrasta las líneas cosméticas del mercado, analizando las propiedades de los diferentes grupos cosméticos.
- Caracteriza las nuevas tendencias del sector, analizando las innovaciones cosméticas y cosméticos especiales.
- Dispone los cosméticos en los establecimientos de venta, controlando las condiciones de seguridad e higiene.
- Planifica actuaciones de asesoramiento cosmético, utilizando técnicas de comunicación y marketing.

### **“Tratamientos estéticos integrales”**

El titular:

- Implementa pautas de atención al cliente, aplicando técnicas comerciales.
- Gestiona las instalaciones, los medios técnicos y materiales y los recursos humanos, integrando los elementos de la red logística del establecimiento.
- Realiza el examen estético, aplicando procedimientos de análisis y utilizando técnicas de comunicación.
- Elabora el tratamiento estético personalizado, justificando la selección de los medios y sus interacciones.
- Aplica protocolos personalizados de tratamientos estéticos faciales y corporales, coordinando las técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.
- Planifica la aplicación de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de cirugía y medicina estética, siguiendo el procedimiento personalizado.
- Evalúa y valora los resultados de los servicios de estética, proponiendo medidas de corrección.

### **“Proyecto de estética integral y bienestar”**

El titular:

- Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
- Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
- Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
- Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

### **“Formación y orientación laboral”**

El titular:

- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Estética Integral y Bienestar.

### **“Empresa e iniciativa emprendedora”**

El titular:

- Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
- Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
- Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
- Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

## “Formación en centros de trabajo”

El titular:

- Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.
- Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.
- Organiza las actividades relacionadas con los servicios estéticos, colaborando en la elaboración de protocolos.
- Personaliza la ejecución de protocolos de tratamientos faciales y corporales, seleccionando los medios y técnicas según un estudio estético previo.
- Aplica técnicas de depilación mecánica y avanzada, bajo supervisión, seleccionando la técnica según las necesidades del cliente.
- Desarrolla y aplica procesos de estética hidrotermal, organizando los equipos de trabajo, materiales y medios técnicos.
- Asesora y vende productos y servicios relacionados con su puesto de trabajo, desarrollando las técnicas de marketing.

## EMPLEOS QUE SE PUEDEN DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO

El técnico superior en Estética Integral y Bienestar ejerce su actividad en el sector de cuidados de la imagen personal, en el subsector de cuidados estéticos, en pequeñas y medianas empresas, mayoritariamente privadas, en las áreas de tratamientos estéticos integrales, estética hidrotermal, microimplantación de pigmentos, depilación avanzada, masaje estético y drenaje, y asesoramiento en tratamientos y productos cosméticos.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Esteticista.
- Director técnico en empresas estéticas y áreas de imagen personal, de spas y balnearios.
- Técnico en tratamientos estéticos integrales.
- Especialista en técnicas hidroestéticas.
- Técnico en micropigmentación.
- Técnico en depilación mecánica y avanzada.
- Técnico en aparatología estética.
- Especialista en bronceado mediante radiación ultravioleta.
- Técnico en masajes estéticos.
- Técnico en drenaje linfático estético.
- Trabajador cualificado en centros de medicina y cirugía estética.
- Técnico comercial.
- Asesor estético y cosmético.
- Formador técnico en estética.

## EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL TÍTULO

**Organismo que expide el título en nombre del Rey:** Ministerio de Educación o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

**Duración oficial del título:** 2000 horas.

**Nivel del título (nacional o internacional).**

- NACIONAL: Educación superior no universitaria.
- INTERNACIONAL:
  - Nivel 5b de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE5b).
  - Nivel 5 del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF5).

**Requisitos de acceso:** Título de Bachiller o Certificado de haber superado la prueba de acceso correspondiente.

**Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación:** Se podrá acceder a cualquier estudio universitario.

**Base Legal:** Normativa por la que se establece el título:

Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 881/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan las correspondientes enseñanzas mínimas.

**Nota explicativa:** Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna.

### FORMACIÓN DEL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDO

MÓDULOS PROFESIONALES DEL REAL DECRETO DEL TÍTULO	CRÉDITOS ECTS
<b>Aparatología estética.</b>	8
<b>Estética hidrotermal.</b>	9
<b>Depilación avanzada.</b>	8
<b>Masaje estético.</b>	11
<b>Drenaje estético y técnicas por presión.</b>	7
<b>Micropigmentación.</b>	8
<b>Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal.</b>	8
<b>Dermoestética.</b>	8
<b>Cosmética aplicada a estética y bienestar.</b>	9
<b>Tratamientos estéticos integrales.</b>	8
<b>Proyecto de estética integral y bienestar.</b>	5
<b>Formación y orientación laboral.</b>	5
<b>Empresa e iniciativa emprendedora.</b>	4
<b>Formación en Centros de Trabajo.</b>	22
	TOTAL CRÉDITOS
	<b>120</b>
<b>DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO (HORAS)</b>	<b>2000</b>

\* Las enseñanzas mínimas del título reflejadas en la tabla anterior, 55%, son de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional. El 45% restante pertenece a cada Comunidad Autónoma y se podrá reflejar en el **Anexo I** de este suplemento.

## INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

